

9. RESUMEN NO TÉCNICO

La Evaluación Ambiental Estratégica del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 se realiza según el procedimiento establecido en la Ley 7/2007, *de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental*. Este procedimiento incluye la elaboración, por parte del órgano promotor, del presente Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), que se ajusta a lo establecido en el Documento de Referencia emitido por el Órgano Ambiental.

De las opciones que contempla el Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre, relativo a las disposiciones comunes a los Fondos EIE, el **PO FEDER de Andalucía 2014-2020 incluye la selección de los objetivos temáticos del 1 al 10**. Dicha programación se basa en las necesidades del territorio.

La **gestión e implementación** del PO FEDER de Andalucía 2014-2020 implica tanto a la Administración General del Estado como a organismos de la Junta de Andalucía. Dicha estrategia contribuye a objetivos medioambientales de la Unión Europea (2010-2050) relacionados con la energía, los gases de efecto invernadero, la contaminación y calidad del aire, agua, y la producción y el consumo responsable. El diseño de esta estrategia responde a las necesidades detectadas en el territorio.

Los principales problemas ambientales en el contexto ambiental de Andalucía son:

- + Problemas de **erosión y desertificación** originados como consecuencia de la acción de distintos agentes. En el caso de la erosión, es el agua de lluvia es el más común, mientras que los procesos climáticos, junto a la explotación del suelo y el abandono de los cultivos se encuentran entre las principales causas del desarrollo de los procesos de desertificación.
- + La **tendencia ascendente en el número de incendios** y de superficie quemada en los últimos años, muestra la fragilidad de Andalucía en esta cuestión.
- + **Elevado nivel de emisiones de gases de efecto invernadero**, que sitúan a Andalucía por encima de la medianacional, y que han motivado el desarrollo de acciones específicas al respecto a través de la Estrategia Andaluza ante el cambio climático.
- + **El déficit energético**, reflejado en el reducido grado de autoabastecimiento de Andalucía que se sitúa en niveles inferiores a la media nacional.
- + **La elevada generación de residuos**, asociada al incremento de los valores registrados por habitante y la importante cantidad de residuos generada a partir de las actividades agrícolas.

Cabe destacar la existencia de **diversos instrumentos de planificación regional, de carácter medioambiental, que contribuyen y complementan al PO FEDER** de Andalucía

hacia la consecución de sus objetivos medioambientales. Concretamente, el Objetivo Temático 6, referido a conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, es el de mayor presencia en las diferentes estrategias de planificación regional.

A la hora de analizar las **alternativas que se plantean al Programa**, la estrategia programada en el PO FEDER de Andalucía 2014-2020 destaca por su carácter beneficioso para todos los componentes ambientales, con especial incidencia sobre la población y la salud humana seguidamente de la calidad del aire y los aspectos climáticos. Asimismo, los Objetivos Temáticos 5 y 6, dado su carácter medioambiental, son los que tienen una especial incidencia positiva en el medio ambiente.

Por otro lado, el resultado arrojado al comparar la estrategia programada en el PO FEDER de Andalucía 2014-2020 con las otras dos alternativas propuestas, no actuación y máxima concentración temática, muestra:

- + La no ejecución del PO FEDER de Andalucía 2014-2020, tendría una influencia negativa en el territorio tanto desde el punto de vista ambiental como socioeconómico y financiero.
- + El PO FEDER de Andalucía 2014-2020, frente a la otra alternativa planteada en torno a la aplicación exclusiva de los objetivos asociados a la concentración temática, producirá potenciales efectos beneficiosos para el medio ambiente sobre un mayor número de ámbitos, además de responder en mayor medida al análisis de las necesidades del territorio.

Entre los efectos beneficiosos del PO FEDER de Andalucía 2014-2020 cabe destacar, además, una mayor influencia positiva sobre el patrimonio natural y cultural, los recursos hídricos, la biodiversidad y el paisaje.

De esta forma, los efectos asociados a las **actuaciones contempladas** en el PO FEDER de Andalucía 2014-2020 son de carácter positivo en un porcentaje que se sitúan en torno al 75%.

Por otro lado, si analizamos la contribución de cada una de las prioridades de inversión del Programa, son las prioridades PI.5.B., las PI.6.B., y PI.6.D referidas a la prevención de riesgos frente a catástrofes, la inversión en el sector del agua, y la protección y restauración de la biodiversidad, protección y restablecimiento del suelo y fomento de los servicios en los ecosistemas, las que se asocian a un mayor número de potenciales efectos positivos.

Una vez analizados los previsibles efectos del PO sobre el medio ambiente, se proponen una serie de **medidas correctoras** o criterios ambientales a tener en cuenta **con el objeto de prevenir, reducir y contrarrestar** los impactos negativos que pudieran generarse.

Estas medidas correctoras están dirigidas hacia la minimización de potenciales efectos negativos ocasionados por la construcción, ampliación e instalación de infraestructuras durante la fase de obras, principalmente. Es por ello que algunas de las medidas propuestas son: la valoración de la localización de las infraestructuras; medidas contra la erosión, y la correcta gestión de residuos y vertidos.

Finalmente, siguiendo las indicaciones del Documento de Referencia, de cara a realizar el seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la aplicación del programa, se define **un sistema de seguimiento ambiental** sobre la base de los indicadores del Programa. De esta forma, se han seleccionado aquellos que presentan un marcado carácter medioambiental, con el objeto de aunar el sistema de seguimiento ambiental con el procedimiento de seguimiento del PO y así simplificar los requisitos de información.

10. ANEXO I: CÓDIGOS Y DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS, PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PO FEDER DE ANDALUCÍA

CATEGORÍAS	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS TEMÁTICOS/PRIORIDADES DE INVERSIÓN/OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ACTUACIONES
OBJETIVO TEMÁTICO	OT1.	OT1. POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN.
Prioridad de Inversión	PI1.A.	PI1.1. Mejorar las infraestructuras de I+i, la capacidad para desarrollar excelencia en I+i y fomentar los centros de competencia, en especial los de interés europeo.
Objetivo Específico	OE.1.1.1.	Fomento y generación de conocimiento de frontera, desarrollo de tecnologías emergentes y generación de conocimiento orientado a los retos de la sociedad.
Objetivo Específico	OE.1.1.2.	Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.
Prioridad de Inversión	PI1.B.	El fomento de la inversión empresarial en I+i, el desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de investigación y desarrollo y sector de la enseñanza superior, mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.
Objetivo Específico	OE.1.2.1.	Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.
Objetivo Específico	OE.1.2.2.	OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.
OBJETIVO TEMÁTICO	OT2.	MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN Y EL ACCESO A LAS MISMAS.
Prioridad de Inversión	PI2.A.	Ampliación de la implantación de la banda ancha y difusión de redes de alta velocidad y respaldo a la adopción de tecnologías emergentes y redes para la economía digital
	OE.2.1.1	Fomentar el despliegue y la adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.
Prioridad de Inversión	PI2.B.	Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

CATEGORÍAS	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS TEMÁTICOS/PRIORIDADES DE INVERSIÓN/OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ACTUACIONES
	OE.2.2.1	Desarrollar la economía digital incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española
Prioridad de Inversión	PI2.C.	Alfabetización digital, e-gobierno, e-aprendizaje, e-inclusión, e-cultura, e-salud.
Objetivo Específico	OE.2.3.1.	Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud.
Objetivo Específico	OE.2.3.2.	Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.
OBJETIVO TEMÁTICO	OT3.	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME.
Prioridad de Inversión	PI3.A.	La promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la utilización de viveros de empresas.
Objetivo Específico	OE.3.1.1.	Fomento del espíritu y los valores del emprendedor, mejorando su imagen y reconocimiento social y apoyando el desarrollo de ecosistemas de emprendedores
Objetivo Específico	OE.3.1.2.	Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a la financiación y a servicios avanzados.
Prioridad de Inversión	PI3.B.	Desarrollo y la aplicación de nuevos modelos empresariales para las Pymes, en particular para su internacionalización.
	OE.3.2.1.	Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados; en particular en los sectores turístico, comercial, cultural y de rehabilitación de edificación.
Prioridad de Inversión	PI3.C.	Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.
	OE.3.3.1.	Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y servicios.
Prioridad de Inversión	PI3.D.	El apoyo a la capacidad de las Pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.
Objetivo Específico	OE.3.4.1.	Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y autónomos dedicados al comercio minorista o venta ambulante.
Objetivo Específico	OE.3.4.2.	Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación, la innovación social y sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural y de rehabilitación de edificación.

CATEGORÍAS	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS TEMÁTICOS/PRIORIDADES DE INVERSIÓN/OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ACTUACIONES
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4.	FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.
Prioridad de Inversión	PI4.A.	El fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables.
Objetivo Específico	OE.4.1.1.	Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020.
Objetivo Específico	OE.4.1.2.	Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y en su caso, con la planificación de las Comunidades Autónomas.
Prioridad de Inversión	PI4.B.	El fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas.
Objetivo Específico	OE.4.2.1.	Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.
Prioridad de Inversión	PI4.C.	El apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.
Objetivo Específico	OE.4.3.1.	Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO ₂ en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
Prioridad de Inversión	PI4.D.	Desarrollo y la aplicación de sistemas de distribución inteligentes que en las redes que operen con baja y media tensión
Objetivo Específico	OE.4.4.1.	Mejorar las redes de distribución dirigidas hacia las "smart grids" o redes inteligentes a través de inversión en sistemas TIC.
Prioridad de Inversión	PI4.E.	Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
Objetivo Específico	OE.4.5.1.	Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
Prioridad de Inversión	PI4.F.	Fomento de la investigación y la innovación en tecnologías con bajas emisiones de carbono, y la adopción de las mismas

CATEGORÍAS	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS TEMÁTICOS/PRIORIDADES DE INVERSIÓN/OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ACTUACIONES
Objetivo Específico	OE.4.6.1.	Fomenta de la I+i y la adopción de tecnologías de baja emisión de carbono
Prioridad de Inversión	PI4.G.	Fomento de la utilización de cogeneración de calor y energía de alta eficiencia, basada en la demanda de calor útil
Objetivo Específico	OE.4.7.1.	Fomento de la cogeneración y energía de alta eficiencia; incluyendo su aplicación para la calefacción de distrito.
OBJETIVO TEMÁTICO	OT5.	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.
Prioridad de Inversión	PI5.A.	El apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.
Objetivo Específico	OE.5.1.1.	Aplicación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, en particular el desarrollo de las evaluaciones sectoriales y los planes de adaptación en los ámbitos vulnerables.
Prioridad de Inversión	PI.5.B.	El fomento de la inversión para abordar riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.
Objetivo Específico	OE.5.2.1.	Planificación para la prevención de catástrofes y restauración de las zonas dañadas.
Objetivo Específico	OE.5.2.2.	Desarrollo de infraestructuras de protección civil y herramientas de detección precoz.
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6.	CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.
Prioridad de Inversión	PI6.A.	La inversión en el sector de los residuos para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.
Objetivo Específico	OE.6.1.1.	Desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras.
Prioridad de Inversión	PI6.B.	La inversión en el sector del agua para cumplir los requisitos del acervo de la Unión en materia de medio ambiente y para dar respuesta a las necesidades, identificadas por los Estados miembros, de una inversión que vaya más allá de dichos requisitos.
Objetivo Específico	OE.6.2.1.	Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua.

CATEGORÍAS	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS TEMÁTICOS/PRIORIDADES DE INVERSIÓN/OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ACTUACIONES
Prioridad de Inversión	PI6.C.	La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.
Objetivo Específico	OE.6.3.1.	Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural.
Objetivo Específico	OE.6.3.2.	Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.
Prioridad de Inversión	PI6.D.	La protección y restablecimiento de biodiversidad y del suelo y fomento de servicios de los ecosistemas.
Objetivo Específico	OE.6.4.1.	Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.
Prioridad de Inversión	PI6.E.	Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.
Objetivo Específico	OE.6.5.1.	Mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de viejas zonas industriales y la reducción de la contaminación del suelo y atmosférica.
Prioridad de Inversión	PI6.F.	Fomento de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental y de la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación atmosférica.
Objetivo Específico	OE.6.6.1.	Desarrollo y utilización de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección ambiental y la eficiencia de los recursos en el sector de los residuos, el sector del agua, la protección del suelo o para reducir la contaminación
OBJETIVO TEMÁTICO	OT7.	PROMOVER EL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y ELIMINAR LOS ESTRANGULAMIENTOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE RED FUNDAMENTALES.
Prioridad de Inversión	PI7.B.	La mejora de la movilidad regional mediante la conexión de nodos secundarios y terciarios a las infraestructuras RTE-T, incluidos los nodos multimodales.
Objetivo Específico	OE.7.2.1.	Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T.
Objetivo Específico	OE.7.2.2.	Adecuación y modernización de las redes de carretera y ferrocarril en el entorno de las áreas urbanas, conexiones y accesos de las redes regionales a la TEN-T.

CATEGORÍAS	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS TEMÁTICOS/PRIORIDADES DE INVERSIÓN/OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ACTUACIONES
Prioridad de Inversión	PI7.C.	Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (incluida la reducción de ruido) y de bajo nivel de emisión de carbono, entre los que se incluyen las vías navegables interiores y el transporte marítimo, los puertos, los enlaces multimodales y las infraestructuras aeroportuarias, con el fin de fomentar una movilidad regional y local sostenible.
Objetivo Específico	OE.7.3.1.	Desarrollo de sistemas respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales.
OBJETIVO TEMÁTICO	OT.8.	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y LA CALIDAD EN EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL.
Prioridad de Inversión	PI.8.K.	Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo
Objetivo Específico	OE.8.11.1.	Inversión en infraestructuras destinadas a servicios públicos de empleo.
OBJETIVO TEMÁTICO	OT9.	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.
Prioridad de Inversión	PI.9.G.	Inversión en infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social mediante una mejora del acceso a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
Objetivo Específico	OE.9.7.1.	Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.
Prioridad de Inversión	PI.9.H.	Prestación de apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
Objetivo Específico	OE.9.8.1.	Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.
OBJETIVO TEMÁTICO	OT10.	INVERTIR EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CAPACIDADES Y UN APRENDIZAJE PERMANENTE.
Prioridad de Inversión	PI.10.E.	Infraestructuras de educación y formación.
Objetivo Específico	OE.10.5.1.	Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Fuente: Borrador del PO FEDER de Andalucía 2014-2020

RegioPlus
Consulting 

www.regioplus.eu

C/ San Diego 15
28801 Alcalá de
Henares
Madrid

T. +34 91 883 80

Gta. Fernando Quiñones
s/n
41940 Sevilla

Rue Louis Scutenaire
7/8
B - 1030 Bruselas

T. +32 (0) 2 740 05